



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/21005 27/08/2020 50893

AUTOR/A: MÉNDEZ MONASTERIO, Lourdes (GVOX); TOSCANO DE BALBÍN, Carla (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el nombramiento de doña Clara Cabrera Brasero responde al compromiso de promover la incorporación del enfoque de género en todas las líneas de acción de la política exterior, tanto a nivel bilateral como multilateral, en cumplimiento con los principios de la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de hombres y mujeres.

En definitiva, el objetivo es que el enfoque de género esté presente en todas las iniciativas y fases de política exterior del Ministerio, e impulsarlo también en el plano general de la acción exterior del Estado. Entre sus funciones está ser punto focal para la coordinación con otros Ministerios implicados en la ejecución y seguimiento de los instrumentos e iniciativas internacionales en la materia de los que España es parte. La Embajadora en Misión Especial impulsará, además de manera específica, los compromisos internacionales en materia de igualdad alcanzados por España, como la participación en el 25 aniversario de la Plataforma de Acción de Beijing o el 20 aniversario de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad, entre otros.

Desde el punto de vista orgánico, el puesto está integrado en la estructura de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores, y para Iberoamérica y el Caribe, y no precisa contar con un presupuesto específico ya que su trabajo se desarrolla en el ámbito general de las funciones del Ministerio. No tiene la consideración administrativa de alto cargo: forma parte de la relación general de puestos de trabajo del Ministerio, con la retribución habitual para un puesto de persona funcionaria.

Por su parte, en la Subsecretaría existe una Unidad de Igualdad, que se enfoca en la dimensión interna de la igualdad, es decir, en la aplicación práctica de los principios de igualdad de trato y de oportunidades al colectivo que integra el servicio exterior,